

EXP-UNC: 0033165/2015 -

VISTO:

La nota elevada por el Área Enseñanza - Oficialía – en la cual informa que se ha detectado un fallo en los controles de correlatividades en la actuación académica de la alumna Denise Vanina Gisele Catanzano, matrícula 200374960, en la carrera Técnico Instrumental de Corrector Literario, Plan 2002;

CONSIDERANDO:

Que la alumna rinde la Habilitación para la Técnica código (1247), el 19/02/2015, Acta 00064, y posteriormente rinde la respectiva correlativa, Lingüística II (1202) el 25/02/2015, Acta 00216, correspondiendo sea a la inversa de acuerdo al régimen de correlativas vigente, Plan' 02;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de la asignatura Habilitación para la Técnica;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja la asignatura Habilitación para la Técnica aprobada en Acta 00064, de fecha 19/02/15, nota 8(ocho) en la actuación académica de la alumna CATANZANO, Denise Vanina Gisele, matrícula 200374960, en la carrera de Técnico Instrumental de Corrector Literario Plan' 02..

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 JUN 2015

RESOLUCIÓN 0855

ga



Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES